



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

CONSTITUCIÓN POR LA EMPRESA CONCESIONARIA DEL PERMISO DE INVESTIGACIÓN DE HIDROCARBUROS, DENOMINADO "ARQUETU", DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, PRESENTADA POR D. JUAN ANTONIO GUIMERANS ALBO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0682]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-0682, formulada por D. Juan Antonio Guimerans Albo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a constitución por la empresa concesionaria del permiso de investigación de hidrocarburos, denominado "Arquetu", del seguro de responsabilidad civil.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 8 de junio de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0682]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Juan A. Guimerans Albo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Ha constituido la empresa concesionaria del permiso de investigación de hidrocarburos, denominado "ARQUETU", el seguro de responsabilidad civil que establece el apartado 4 del Decreto 26/2011, de 31 de marzo?

Santander a 30 de Mayo de 2012

Fdo.: Juan A. Guimerans Albo. Diputado G.P. Socialista."